

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3140 *Resolución de 9 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 9089, de 3 de marzo de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Quince plazas de Técnico/a Superior TIC, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna independiente.

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 9482, de 3 de octubre de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Ciento treinta plazas de Agente de Movilidad, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna independiente.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, se han publicado en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8753, de 21 de octubre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 9 de febrero de 2024.—El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.